



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)
 IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
 www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIII - Nº 199

Bogotá, D. C., lunes, 12 de mayo de 2014

EDICIÓN DE 24 PÁGINAS

DIRECTORES:	GREGORIO ELJACH PACHECO	JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
	SECRETARIO GENERAL DEL SENADO	SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
	www.secretariasenado.gov.co	www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 267 de la Sesión del martes 8 de abril de 2014	2
Asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.....	2
Publicación de las excusas de los honorables Representantes a la Cámara.....	4
Publicación de excusas de otras fechas.....	8
Quórum deliberatorio.....	8
Orden del día (aprobado)	8
Proposiciones de modificación del Orden del Día (aprobadas).....	14
Palabras del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	14
Palabras del honorable Representante Fernando de la Peña Márquez.....	14
Palabras del honorable Representante Camilo Andrés Abril Jaimés	14
Palabras del honorable Representante Miguel Gómez Martínez.....	15
Palabras del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.....	15
Palabras del honorable Representante Fernando de la Peña Márquez.....	15
Aprobación del Orden del Día	15
Informe de objeciones Proyecto de ley número 096 de 2012 Cámara energías renovables (aprobado)	16
Votación del informe de objeciones	16
Registros de votación.....	17
Proyecto de ley número 026 de 2013 Cámara, estampilla para el bienestar del adulto mayor (aprobado)..	18
Palabras del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega	18
Aprobación del informe de ponencia.....	18
Articulado con proposiciones (aprobado).....	18
Palabras del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo	19
Palabras del honorable Representante Gerardo Tamayo Tamayo.....	19
Palabras del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo	20
Artículo 6º con proposición (aprobado).....	20
Título y pregunta señor Secretario	20
Aprobación del título y la pregunta	20
Proyecto de ley número 219 de 2012 Cámara, Jornada Escolar complementaria (aplazado).....	20
Impedimento honorable H. Eduardo Díazgranados Torres (aplazado).....	20
Votación del impedimento (sin quórum decisorio).....	21
Registros de votación.....	22
Anuncio de proyectos	22
Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	23
Cierre.....	24

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura del 20 de julio de 2013 - 20 de junio de 2014

Acta de Plenaria número 267 de la Sesión del martes 8 de abril de 2014

Presidencia de los honorables Representantes *Hernán Penagos Giraldo*,
Germán Alcides Blanco Álvarez y *Roberto José Herrera Díaz*.

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, a los 8 días del mes de abril de 2014, abriendo el registro a las 3:01 p. m., e iniciando a las 3:44 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los honorables Representantes que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato Constitucional y Legal.

Software de Conferencias DCN-SW  **BOSCH**

Resultados de asistencia

Reunión:	Plenaria Cámara
Asistencia comienza:	08/04/2014 15:01:58
Asistencia finaliza:	08/04/2014 17:54:21

Resultados Totales

Presente:	141
Ausente:	20

Resultados individuales

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente			
Adolfo León Rengifo Santibáñez	0038L	16:02:53	-
Adriana Franco Castaño	0064R	16:18:33	-
Alba Luz Pinilla Pedraza	0084L	16:06:34	-
Alejandro Carlos Chacón Camargo	0068R	15:37:13	-
Alfonso Prada Gil	0090R	15:28:59	-
Alfredo Bocanegra Varón	0015R	15:32:50	-
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0030R	15:35:06	-
Amanda Ricardo de Páez	0027R	15:38:41	-
Ángel Custodio Cabrera Báez	0026	15:42:24	-
Armando Antonio Zabarain D' Arce	0005L	15:42:25	-
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	16:55:39	-
Augusto Posada Sánchez	0031R	15:12:56	-
Bayardo Betancourt Pérez	0080L	16:59:54	-
Berner León Zambrano Erazo	0041R	15:51:19	-
Buenaventura León León	0019R	16:09:10	-
Camilo Andrés Abril Jaimes	0052L	16:04:12	-
Carlos Abraham Jiménez López	0050L	16:11:14	-
Carlos Alberto Cuenca Cháuz	0047L	15:51:57	-
Carlos Andrés Amaya Rodríguez	0089R	16:02:09	-
Carlos Arturo Correa Mojica	0041L	16:30:37	-
Carlos Arturo Piedrahita Cárdenas	0076L	15:42:53	-
Carlos Eduardo Hernández Mogollón	0032L	16:50:18	-
Carlos Eduardo León Celis	0019L	15:02:23	-
Carlos Edward Osorio Aguiar	0037R	15:25:51	-
Carlos Enrique Ávila Durán	0082L	15:24:09	-
Carlos Germán Navas Talero	0083R	15:44:17	-
Carlos Julio Bonilla Soto	0062L	16:00:35	-
Carlos Nery López Carbone	0016L	17:24:36	-
Carlos Uriel Naranjo Vélez	0095R	15:33:28	-
César Augusto Franco Arbeláez	0020R	15:49:11	-
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0015L	16:09:22	-
Claudia Marcela Amaya García	0024L	16:33:05	-
Constantino Rodríguez Calvo	0006R	16:20:28	-
Consuelo González de Perdomo	0065	16:29:43	-
Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	16:46:09	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Didier Alberto Tavera Amado	0078R	16:15:32	-
Didier Burgos Ramírez	0022R	15:38:44	-
Diego Alberto Naranjo Escobar	0095L	15:46:59	-
Diego Patiño Amariles	0071R	15:10:47	-
Diela Liliana Benavides Solarte	0001R	15:54:21	-
Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0031L	16:14:15	-
Eduardo Diazgranados Abadía	0028R	15:11:09	-
Eduardo José Castañeda Murillo	0035L	16:14:02	-
Elías Raad Hernández	0021R	15:45:54	-
Elkin Rodolfo Ospina Ospina	0033R	16:24:19	-
Esmeralda Sarria Villa	0002L	16:45:16	-
Fabio Raúl Amín Saleme	0053L	15:45:23	-
Fernando de la Peña Márquez	0082R	16:06:57	-
Francisco Pareja González	0042L	16:51:32	-
Gerardo Tamayo Tamayo	0039R	15:37:56	-
Germán Alcides Blanco Álvarez	0102	15:01:38	-
Gloria Stella Díaz Ortiz	0048L	15:33:14	-
Guillermo Abel Rivera Flórez	0066	16:14:23	-
Henry Humberto Arcila Moncada	0012	15:57:27	-
Heriberto Arrechea Banguera	0086R	16:48:17	-
Heriberto Escobar González	0079L	15:02:05	-
Heriberto Sanabria Astudillo	0003R	16:47:12	-
Hernán Penagos Giraldo	0103	15:11:04	-
Hernando Cárdenas Cardozo	0017L	16:34:28	-
Hernando Hernández Tapasco	0085R	16:25:09	-
Hernando José Paduaí Álvarez	0055L	15:27:25	-
Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	0081L	15:20:09	-
Humphrey Roa Sarmiento	0004R	17:07:13	-
Iván Cepeda Castro	0084R	16:07:40	-
Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	15:01:40	-
Iván Darío Sandoval Perilla	0061R	15:28:46	-
Jaime Alonso Vásquez Bustamante	0042R	15:54:44	-
Jaime Armando Yépez Martínez	0088	15:24:28	-
Jaime Enrique Serrano Pérez	0063R	16:23:58	-
Jaime Rodríguez Contreras	0036R	16:11:07	-
Jair Arango Torres	0055R	16:39:05	-
Jairo Hinestroza Sinisterra	0060L	15:03:16	-
Jairo Ortega Samboni	0087L	17:17:32	-
Jairo Quintero Trujillo	0043R	15:44:03	-
Javier Alberto Vásquez Hernández	0080R	15:57:15	-
Javier Tato Álvarez Montenegro	0077L	16:51:19	-
Jimmy Javier Sierra Palacio	0069R	16:42:46	-
John Jairo Cárdenas Morán	0032R	16:11:41	-
Jorge Eliécer Gómez Villamizar	0062R	17:38:22	-
Jorge Enrique Rozo Rodríguez	0109R	16:53:15	-
José Alfredo Gnecco Zuleta	0036L	15:15:21	-
José Bernardo Flórez Asprilla	0034R	15:16:15	-
José Edilberto Caicedo Sastoque	0022L	16:27:47	-
José Gonzalo Gutiérrez Triviño	0091R	15:45:10	-
José Ignacio Mesa Betancur	0051R	16:28:21	-
José Joaquín Camelo Ramos	0059L	15:02:13	-
Juan Carlos García Gómez	0010L	16:11:20	-
Juan Carlos Martínez Gutiérrez	0028L	15:09:53	-
Juan Carlos Salazar Uribe	0079R	15:12:56	-
Juan Carlos Sánchez Franco	0003L	16:51:49	-
Juan Diego Gómez Jiménez	0010R	15:52:35	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Juan Felipe Lemos Uribe	0034L	16:51:06	-
Juan Manuel Campo Eljach	0016R	15:53:26	-
Juan Manuel Valdés Barcha	0090L	15:21:32	-
Juana Carolina Londoño Jaramillo	0007R	15:22:27	-
Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	15:34:15	-
Laureano Augusto Acuña Díaz	0011L	17:09:03	-
León Darío Ramírez Valencia	0043L	15:29:15	-
Libardo Antonio Taborda Castro	0040L	16:32:08	-
Lina María Barrera Rueda	0005R	16:05:19	-
Luis Antonio Serrano Morales	0078L	15:51:40	-
Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	17:40:35	-
Luis Enrique Dussán López	0047R	15:13:31	-
Luis Fernando Ochoa Zuluaga	0045R	15:32:00	-
Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	0023L	16:14:27	-
Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	0057R	16:37:27	-
Mario Suárez Flórez	0077R	16:07:23	-
Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	0086L	15:51:35	-
Mercedes Rincón Espinel	0049R	15:56:14	-
Miguel Amín Escaf	0024R	15:54:04	-
Miguel Ángel Pinto Hernández	0054R	15:11:21	-
Miguel Gómez Martínez	0029L	15:13:09	-
Nancy Denise Castillo García	0059R	15:35:41	-
Nicolás Daniel Guerrero Montaña	0039L	16:10:04	-
Obed de Jesús Zuluaga Henao	0008L	15:52:06	-
Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	16:07:48	-
Orlando Velandia Sepúlveda	0069L	15:32:17	-
Óscar Fernando Bravo Realpe	0011R	15:19:40	-
Óscar Humberto Henao Martínez	0049L	17:24:19	-
Pablo Aristóbulo Sierra León	0040R	15:51:57	-
Pablo Enrique Salamanca Cortés	0072R	15:05:46	-
Pedrito Tomás Pereira Caballero	0018R	15:50:42	-
Pedro Pablo Pérez Puerta	0074R	16:19:32	-
Rafael Antonio Madrid Hodeg	0068L	16:43:21	-
Rafael Romero Piñeros	0072L	16:00:35	-
Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	15:15:45	-
Roberto Ortiz Urueña	0108R	16:58:02	-
Roosevelt Rodríguez Rengifo	0025	15:19:37	-
Rosmery Martínez Rosales	0050R	16:18:43	-
Rubén Darío Rodríguez Góngora	0074L	15:13:32	-
Sandra Elena Villadiego Villadiego	0023R	16:12:45	-
Silvio Vásquez Villanueva	0002R	15:43:49	-
Simón Gaviria Muñoz	0067L	17:12:41	-
Telésforo Pedraza Ortega	0007L	16:16:01	-
Víctor Hugo Moreno Bandeira	0061L	15:20:51	-
Víctor Raúl Yépez Flórez	0081R	16:27:29	-
William Ramón García Tirado	0052R	15:33:48	-
Wilson Hernando Gómez Velásquez	0029R	15:45:52	-
Wilson Neber Arias Castillo	0083L	16:25:24	-
Yahir Fernando Acuña Cardales	0085L	15:50:34	-
Yolanda Duque Naranjo	0064L	17:30:11	-
Ausente			
Albeiro Vanegas Osorio	0044	-	-
Alfredo Guillermo Molina Triana	0030L	-	-
Ángela María Robledo Gómez	0089L	-	-
ATRIL 1	0104	-	-
ATRIL 2	0105	-	-
Carlos Alberto Zuluaga Díaz	0014	-	-
Carlos Augusto Rojas Ortiz	0017R	-	-
David Alejandro Barguil Assis	0006L	-	-
Eduardo Enrique Pérez Santos	0087R	-	-
Efraín Antonio Torres Monsalvo	0037L	-	-
Germán Varón Cotrino	0109L	-	-
Gustavo Hernán Puentes Díaz	0018L	-	-
Holger Horacio Díaz Hernández	0060R	-	-
Jack Housni Jaller	0054L	-	-
Jaime Buenahora Febres	0027L	-	-
John Jairo Roldán Avendaño	0076R	-	-
José Rodolfo Pérez Suárez	0045L	-	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Marta Cecilia Ramírez Orrego	0001L	-	-
Nicolás Antonio Jiménez Paternina	0033L	-	-
Nidia Marcela Osorio Salgado	0004L	-	-
PRESIDENTE	0038R	-	-
PRIMER VICE	0020L	-	-
RELATOR	0106R	-	-
Roberto José Herrera Díaz	0101	-	-
SECRETARIO	0107	-	-
SEGUNDO VICE	0021L	-	-
SUBSECRETARIA	0106L	-	-
Victoria Eugenia Vargas Vives	0063L	-	-

Registro manual:

Jiménez Paternina Nicolás Antonio
Molina Triana Alfredo Guillermo
Pérez Suárez José Rodolfo
Torres Monsalvo Efraín Antonio
Vargas Vives Victoria Eugenia
Varón Cotrino Germán
Zuluaga Díaz Carlos Alberto.

Total representantes que se registraron manualmente: siete (7)

Representantes que no asistieron - con excusa:

Barguil Assis David Alejandro
Buenahora Febres Jaime
Herrera Díaz Roberto Jose
Housni Jaller Jack
Osorio Salgado Nidia Marcela
Pérez Santos Eduardo Enrique
Puentes Díaz Gustavo Hernán
Ramírez Orrego Marta Cecilia
Robledo Gómez Ángela María
Rojas Ortiz Carlos Augusto
Roldán Avendaño John Jairo
Vanegas Osorio Albeiro.

Total Representantes con excusa: doce (12)

Representantes que no asistieron - sin excusa:

Díaz Hernández Holger Horacio.

Total representantes sin excusa: uno (1)

Nota:

1. En la Sesión Plenaria de la fecha, hay 161 Representantes a la Cámara, teniendo en cuenta que el doctor Carlos Alberto Escobar Córdoba, Representante a la Cámara por el Departamento del Chocó, le fue declarada la Falta Absoluta a partir del 10 de abril de 2013, mediante Resolución número 0999 de 2013, al doctor Jaime Cervantes Varelo, Representante por el departamento del Atlántico, le fue declarada la Falta Absoluta a partir del 21 de marzo de 2013, mediante Resolución número 0809 de 2013, al doctor Álvaro Pacheco Álvarez, Representante por el departamento del Caquetá, le fue aceptada la renuncia a partir del 17 de julio de 2013, mediante Resolución número 1788 de 2013 y al doctor Pedro Mary Muvdi Aranguena, Representante por el departamento del Cesar, le fue suspendida la condición congresional, mediante Resolución número 0344 de 20014.

Publicación de las excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara:

Los soportes correspondientes a las excusas presentadas con incapacidad médica se encuentran en la oficina de la Subsecretaría General de la Corporación, y se relacionan los Honorables Representantes, así:

Jaime Buenahora Febres Cordero
Roberto José Herrera Díaz
Jack Housni Jaller
Eduardo Pérez Santos
Gustavo Hernán Puentes Díaz
Jhon Jairo Roldán Avendaño
Carlos Augusto Rojas Ortiz

* * *

Bogotá, D. C., abril 8 de 2014

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria General

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetada doctora Flor Marina:

Cordial saludo, atendiendo instrucciones del doctor Jaime Buenahora Febres Representante a la Cámara por los Colombianos en el Exterior, me permito presentar excusa médica en la cual se le incapacita por los días del ocho (8) al diez (10) de abril de 2014, por lo cual el doctor Buenahora no podrá asistir a las sesiones plenarias de la Cámara de Representantes convocadas para los días 8 y 9 de abril del presente año.

Agradeciendo la atención prestada.

Atentamente,


NICOLÁS ANTONIO CORTÉS M.
Asesor del H.R. Jaime Buenahora Febres

Anexo: Certificado de incapacidad médica transcrita por el Departamento Médico de la honorable Cámara de Representantes de fecha 8 de abril de 2014.

* * *

Bogotá, D. C., abril 8 de 2014

Doctora

FLOR MARINA DAZA

Subsecretaria

Honorable Cámara de Representantes

Comedidamente, me permito solicitarle el favor se excuse al Representante a la Cámara doctor Roberto José Herrera Díaz por no asistir a la

sesión Plenaria convocada para los días 8 y 9 de abril del presente año, por motivos de encontrarse incapacitado.

Anexo incapacidad médica.

Cordialmente,

YASMIN GUERRA VILLALBA
Asesor U.T.L.

* * *

Bogotá, D. C., 9 de abril de 2014

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Respetado doctor:

Por instrucciones del honorable Representante Jack Housni Jaller del departamento de San Andrés, presento en su nombre y sírvase excusarlo ante los miembros de la plenaria por la inasistencia a las sesión ordinaria programada para el día 8 de abril de los corrientes, por encontrarse enfermo.

Cordialmente,


LUZ MARINA LOPEZ PARRA
Asistente

Anexo: Transcripción del médico.

* * *

Bogotá, D. C., abril 10 de 2014

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria General

Cámara de Representantes

Asunto: Presentación excusa abril 8 de 2014.

Cordial saludo,

Por medio de la presente y por instrucciones del honorable Representante Eduardo Pérez Santos, dando en cumplimiento de la Ley 5ª de 1992 Reglamento del Congreso de la República es su artículo 90. Excusas Aceptables, me permito presentar excusa firmada por el Médico Internista Jorge Hernando Páez Castellanos, sobre la ausencia del honorable Representante a las Sesiones de la Plenaria, que tuvo lugar los días 8 y 9 de abril de 2014.

Agradeciendo de antemano su colaboración.


Yuviri Yohana Escobar Vergara
Asesora del Honorable Representante
Departamento de Sucre

Anexo: 1 folio

Bogotá, D. C., 9 de abril de 2014
 Doctora
 FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ
 Subsecretaria General
 Honorable Cámara de Representantes
 Ciudad
 Respetada doctora:

Por instrucciones del honorable Representante doctor John Jairo Roldán Avendaño, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 90 numeral 1 de la Ley 5ª de 1992, *por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes*, me permito presentar excusa por su no asistencia a la sesión plenaria programada para el día 8 de abril de 2014, adjunto copia de la respectiva incapacidad.

Agradezco su colaboración.

Atentamente,


 MARÍA DEL PILAR VERA GONZÁLEZ
 Asistente

Anexo: Un (1) folio.

* * *

Bogotá, D. C., 22 de abril 2014
 Doctora
 FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ
 Subsecretaria
 Cámara de Representantes
 E. S. D.

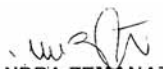
Referencia: Remisión excusa médica.

Respetada doctora Flor Marina:

De manera comedida y por instrucciones del honorable Representante Carlos Augusto Rojas Ortiz, me permito presentar excusa por la no asistencia a la Sesión de la Plenaria, programadas para el día 8 de abril del presente año.

Anexo en un (1) folio la transcripción médica, lo anterior, para sus fines pertinentes.

Cordial saludo,


 SANDRA ZEMANATE DORADO
 Asesora
 H. Representante CARLOS AUGUSTO ROJAS ORTIZ

* * *

Publicación de las excusas con Resolución de Mesa Directiva y otros soportes:

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-0369 DE 2014

(marzo 25)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **–De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”;**

Que el Representante a la Cámara, doctor David Barguil Assís, mediante oficio de fecha marzo 19 de 2014, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización para ausentarse de las Sesiones de Comisión Tercera y Plenaria de la semana del 7 al 11 de abril del corriente, en razón a la realización de una Maestría en Liderazgo Positivo y Estrategia en ie University en virtud de que el programa cuenta con unos módulos presenciales en la ciudad de Madrid-España. Igualmente manifiesta que esta formación redundará en el enriquecimiento de su perfil profesional y la realización de una mejor gestión legislativa;

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva considera viable autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor David Barguil Assís, para que se ausente con excusa válida de las Sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar del 7 al 11 de abril de 2014;

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor David Barguil Assís, para que se ausente con excusa válida de las Sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar del 7 al 11 de abril de 2014.

Artículo 2°. Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista a las Sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar en las fechas referidas en la parte motiva de esta resolución.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 25 MAR. 2014


 HERNÁN PENAGOS GIRALDO
 Presidente


 GERMAN BLANCO ALVAREZ
 Primer Vicepresidente

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-0610 DE 2014

(abril 8)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a una honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **–De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”;**

Que la señora Jhoana Andrea Henao Morales, asistente de la U.T.L. de la Representante a la Cámara, doctora Nidia Marcela Osorio Salgado, mediante oficio de fecha abril 7 de 2014, presenta por instrucciones de la referida congresista ante el Secretario General de la Corporación, autorizar la inasistencia de la doctora Nidia Marcela Osorio Salgado a la Sesión Plenaria convocada para el día 8 de abril del año en curso, en razón a su participación en los actos organizados por el Gobierno Nacional en el municipio de Itagüí;

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva considera viable autorizar a la honorable Representante a la Cámara, doctora Nidia Marcela Osorio Salgado, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria de la Corporación convocada para el día de hoy, ocho (8) de abril de 2014;

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar a la honorable Representante a la Cámara, doctora Nidia Marcela Osorio Salgado, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria de la Corporación convocada para el día de hoy, ocho (8) de abril de 2014, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2º. Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista a la Sesión Plenaria de la fecha.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los **-8 ABR. 2014**

HERNAN PENAGOS GIRALDO
Presidente

GERMAN BLANCO ALVAREZ
Primer Vicepresidente

ROBERTO JOSE HERRERA DIAZ
Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-0611 DE 2014

(abril 8)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a una honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **–De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”;**

Que la doctora Kriss Álvarez Ortiz, Asesora de la U.T.L. de la Representante a la Cámara, doctora Marta Cecilia Ramírez Orrego, mediante oficio de fecha abril 7 de 2014, solicita por instrucciones de la referida congresista ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar la inasistencia de la doctora Marta Cecilia Ramírez Orrego a las Sesiones de la Corporación convocadas para los días 8, 9 y 11 de abril de 2014, en virtud a su participación en la 7ª Sesión del Foro Urbano Mundial en Medellín, bajo el lema “Equidad Urbana en el Desarrollo – Ciudades para la Vida”;

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva considera viable autorizar a la honorable Representante a la Cámara, doctora Marta Cecilia Ramírez Orrego, para que se ausente con excusa válida de las Sesiones de la Corporación convocadas para los días ocho (8) y nueve (9) de abril de 2014;

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar a la honorable Representante a la Cámara, doctora Marta Cecilia Ramírez Orrego, para que se ausente con excusa válida de las Sesiones de la Corporación convocadas para los días ocho (8) y nueve (9) de abril de 2014, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2º. Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista a las Sesiones de la Corporación.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los **-8 ABR. 2014**

HERNAN PENAGOS GIRALDO
Presidente

GERMAN BLANCO ALVAREZ
Primer Vicepresidente

ROBERTO JOSE HERRERA DIAZ
Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-0608 DE 2014

(abril 8)

por la cual se concede un permiso a una honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **–De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente reglamento”;**

Que el Representante a la Cámara, doctora Ángela María Robledo Gómez, mediante oficio de fecha abril 2 de 2014, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus deberes congresuales por los días 8 y 9 de abril de 2014, en razón a la atención de asuntos de carácter familiar, los cuales requieren de su imperiosa presencia;

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos;

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que *“Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”;*

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del servidor público;

Que el Decreto-ley 2400 de 1968, reglamentado por el Decreto Reglamentario número 1950 de 1973, establece que *“el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa”* y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos;

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso a la honorable Representante a la Cámara, doctora Ángela María Robledo Gómez, por los días ocho (8) y nueve (9) de abril de 2014;

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder permiso remunerado a la honorable Representante a la Cámara, doctora Ángela María Robledo Gómez, para que se ausente de sus funciones congresuales por los días ocho (8) y nueve (9) de abril de 2014, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, la doctora Ángela María Robledo Gómez tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones que se llegaren a convocar.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
- 8 ABR. 2014

Fecha en Bogotá D.C., a los

HERNÁN PENAGOS GIRALDO
Presidente

ROBERTO JOSE HERRERA DIAZ
Segundo Vicepresidente

GERMAN BLANCO ALVAREZ
Primer Vicepresidente

JORGE FERNANDO MANTILLA SERRANO
Secretario General

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-0607 DE 2014 (abril 8)

por la cual se concede un permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **–De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente reglamento”;**

Que la señora Briceida Naizaque Martínez, Asistente de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor Albeiro Vanegas Osorio, mediante oficio de fecha abril 8 de 2014, solicita por instrucciones del referido congresista ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus funciones congresuales por el día de hoy, ocho (8) de abril de 2014, en razón a la atención de asuntos previamente agendados en la ciudad de Arauca;

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos;

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que *“Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”;*

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del servidor público;

Que el Decreto-ley 2400 de 1968, reglamentado por el Decreto Reglamentario número 1950 de 1973, establece que *“el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa”* y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos;

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor Albeiro Vanegas Osorio, por el día de hoy, ocho (8) de abril de 2014;

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Albeiro Vanegas Osorio para que se ausente de sus funciones congresuales por el día de hoy, ocho (8) de abril de 2014, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Albeiro Vanegas Osorio tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
-8 ABR. 2014

Dada en Bogotá D.C., a los
HERNAN PEÑAGOS GIRALDO
Presidente

GERMAN BLANCO ALVAREZ
Primer Vicepresidente

ROBERTO JOSE HERRERA DIAZ
Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Publicación de excusas de otras fechas:


Eduardo Díaz-Granados Abadía.
Bogotá, D. C., 6 de mayo de 2014

Doctora
FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ
Subsecretaria
Cámara de Representantes
Apreciada doctora:

Alcanzando la comunicación de marzo 20 de 2014 y para completar el trámite de excusa del honorable Representante Eduardo Díaz Granados Abadía, me envía con la presente copia de la mencionada excusa médica por la no asistencia a la Plenaria de los días 18 y 19 de marzo de 2014.

Agradezco su amable colaboración.

Cordialmente,



FAUSTINA JAIMES MONTUFAR
Asistente Personal
H. R. EDUARDO DIAZ GRANADOS ABADIA
Representante a la Cámara
Departamento del Magdalena

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez.

Señor Presidente, en este momento hay quórum deliberatorio.

La Presidencia ordena dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General procede de conformidad.
RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2013-2014

Del 20 de julio de 2013 al 20 de junio de 2014
(Segundo Periodo de Sesiones del 16 de marzo al 20 de junio de 2014)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del martes 8 de abril de 2014

Hora 3:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Culminar trámite legislativo

(Corte Constitucional Auto de la Sala Plena número 008 de 28 de enero de 2014)

Informe de Conciliación

• **Proyecto de Ley Estatutaria número 134 de 2011 Cámara, 227 de 2012 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 133 de 2011 Cámara, por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación ciudadana.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 120 de 2014.

Anuncio: abril 2 de 2014

III

Informe de Objeciones

• **Proyecto de ley número 096 de 2012 Cámara, 278 de 2013 Senado, por medio de la cual se regula la integración de las energías renovables no convencionales al Sistema Energético Nacional.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 107 de 2014.

Anuncio: abril 2 de 2014

IV

Proyectos para segundo debate

1. **Proyecto de ley número 026 de 2013 Cámara, por medio de la cual se establecen nuevos parámetros para la atención y distribución de la estampilla para el bienestar del adulto mayor.**

Autor: honorable Representante *Gerardo Tamayo Tamayo*.

Ponentes: honorables Representantes *Gerardo Tamayo Tamayo, Raymundo Elías Méndez Bechara, Libardo Antonio Taborda Castro, Carlos Uriel Naranjo Vélez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 554 de 2013*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 640* de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 866 de 2013*.

Aprobado en Comisión: septiembre 25 de 2013.

Anuncio: abril 2 de 2014

2. Proyecto de ley número 122 de 2013 Cámara, por medio de la cual se amplía la destinación de los recursos recaudados por la estampilla Prodesarrollo Académico y Descentralización de Servicios Educativos de la Universidad de Córdoba, autorizada mediante Ley 382 de 1997.

Autor: honorable Representante *David Barguil Assís*.

Ponente: honorable Representante *David Barguil Assís*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 826 de 2013*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 904* de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 1015 de 2013*.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 20 de 2013.

Anuncio: abril 2 de 2014

3. Proyecto de ley número 102 de 2012 Cámara, por medio de la cual se establece la prima especial de riesgo para los empleados del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Fiscalía General de la Nación.

Autor: honorable Representante *Alejandro Carlos Chacón Camargo*.

Ponente: honorable Representante *Alba Luz Pinilla Pedraza*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 551 de 2012*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 732* de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 334 de 2013*.

Aprobado en Comisión: abril 30 de 2013.

Anuncio: abril 2 de 2014.

4. Proyecto de ley número 340 de 2013 Cámara, 117 de 2012 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo entre la República de Colombia y Japón para la Liberalización, Promoción y Protección de Inversión", suscrito en Tokio, Japón el 12 de septiembre de 2011.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín*; Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *Sergio Díazgranados Guida*.

Ponentes: honorables Representantes *Óscar de Jesús Marín*, *Telésforo Pedraza Ortega*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 626 de 2012*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 639 de 2013*.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 896 de 2013*.

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 30 de 2013.

Anuncio: abril 2 de 2014

5. Proyecto de ley número 225 de 2012 Cámara, 149 de 2012 Senado, por medio de la cual se establecen criterios de equidad de género en la adjudicación de las tierras baldías, vivienda rural, proyectos productivos, se modifica la Ley 160 de 1994, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Gloria Estela Díaz Ortiz*, *Nancy Denise Castillo*, *Mercedes Márquez*, los honorables Senadores *Maritza Martínez*, *Nora María García*, *Daira de Jesús Galvis*, *Gloria Inés Ramírez*, *Iván Name Vásquez*, *Doris Clemencia Vega*, *Félix Valera*, *Hernán Andrade*.

Ponentes: honorables Representantes *Juan Diego Gómez*, *Marcela Amaya García*, *Sandra Villadiego Villadiego*, *Esmeralda Sarria Villa*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso No. 752 de 2012*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 256* de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 635 de 2013*.

Aprobado en Quinta: junio 18 de 2013.

Anuncio: abril 2 de 2014.

6. Proyecto de ley número 085 de 2013 Cámara, por la cual se modifica el artículo 21 de la Ley 1285 de 2009, se crea el Fondo Cuenta Especial de Publicaciones de la Rama Judicial y se regula la tasa por la prestación del servicio de la Tarjeta Profesional de Abogado.

Autor: honorable Representante *Gerardo Tamayo Tamayo*.

Ponentes: honorables Representantes *Gerardo Tamayo Tamayo*, *Nancy Denise Castillo García*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 694* de 2013.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 839* de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 966 de 2013*

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 13 de 2013.

Anuncio: abril 2 de 2014

7. Proyecto de ley número 203 de 2012 Cámara, 055 de 2012 Senado, por la cual se crea la Cédula Militar para los Soldados, miembros del nivel Ejecutivo y Agentes de la Policía Nacional.

Autores: honorables Senadores *Carlos Baena Piraquive*, *Manuel Virgüez*, *Alexandra Moreno Piraquive* y la honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz*.

Ponente: honorable Representante *Juan Carlos Martínez Gutiérrez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 489 de 2012.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 958 de 2012*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 270 de 2013.*

Aprobado en Comisión: abril 17 de 2013.

Anuncio: abril 2 de 2014

8. Proyecto de ley número 101 de 2013 Cámara, por medio de la cual se modifican algunos artículos de la Ley 367 de 1997, y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Jorge Eduardo Géchem Turbay.*

Ponentes: honorable Representante *Luis Antonio Serrano Morales.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 768 de 2013.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 839 de 2013.*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 939 de 2013.*

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 5 de 2013.

Anuncio: abril 2 de 2014

9. Proyecto de ley número 110 de 2012 Cámara, por medio de la cual se autoriza la prestación del servicio público de transporte en tricimóviles.

Autor: honorable Representante *Miguel Gómez Martínez.*

Ponente: honorable Representante *Jairo Quintero Trujillo.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 569 de 2012.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 658 de 2012.*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 582 de 2013.*

Aprobado en Comisión Sexta: junio 4 de 2013.

Anuncio: abril 2 de 2014.

10. Proyecto de ley número 219 de 2012 Cámara, por medio de la cual se establecen los lineamientos de la Jornada Escolar Complementaria para los establecimientos educativos oficiales.

Autor: honorable Representante *Juan Manuel Valdés Barcha.*

Ponente: honorable Representante *Carlos Andrés Amaya Rodríguez.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 881 de 2012.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 308 de 2013*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 423 de 2013.*

Aprobado en Comisión: junio 4 de 2013.

Anuncio: abril 2 de 2014.

11. Proyecto de ley número 177 de 2012 Cámara, por medio de la cual se crea el Programa Nacional para el Fomento de la Articulación entre la Educación Media, Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, y Educación Superior, se otorgan subsidios para el desarrollo de la articulación y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Jairo Ortega Samboni, Juana Carolina Londoño Jaramillo, Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Didier Alberto Tavera Amado, Diego Patiño Amariles.*

Ponentes: honorables Representantes *Jairo Ortega Samboni y Wilson Neber Arias Castillo.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 686 de 2012.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 906 de 2012 (+), 188 de 2013 (-).*

Publicación ponencia para segundo debate: Negativa *Gaceta del Congreso número 1008 de 2013,* Positiva *Gaceta del Congreso número 1008 de 2013.*

Aprobado en Comisión Sexta: junio 4 de 2013.

Anuncio: abril 2 de 2014.

12. Proyecto de ley número 004 de 2012 Cámara, por medio de la cual se grava la actividad petrolera y minera, con el impuesto de industria y comercio y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Jaime Rodríguez Contreras, Alejandro Carlos Chacón Camargo, León Darío Ramírez Valencia, Heriberto Escobar González, Luis Antonio Serrano Morales, Hugo Orlando Velásquez Jaramillo, Albeiro Vaneegas Osorio, Luis Enrique Dussán López, Gerardo Tamayo Tamayo,* y honorables Senadores *Hernán Andrade Serrano, Juan Mario Laserna* y otras firmas ilegibles.

Ponentes: honorables Representantes *Simón Gaviria Muñoz, Jaime Rodríguez Contreras, León Darío Ramírez Valencia, Ángel Custodio Cabrera Báez.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 462 de 2012.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 665 de 2012.*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 135 de 2013.*

Aprobado en Comisión Tercera: diciembre 13 de 2012.

Anuncio: abril 2 de 2013

13. Proyecto de ley número 200 de 2012 Cámara, por medio de la cual se dictan normas para la modernización del Congreso mediante la creación de órganos asesores.

Autores: honorables Representantes *Augusto Posada Sánchez, Alfredo Deluque Zuleta, Joaquín Camelo Ramos, Luis Enrique Dussán López, Julio Gallardo Archbold, Alba Luz Pinilla Pedraza, Juan Manuel Valdés Barcha, Alfredo Bocanegra Varón, Carlos Andrés Amaya Rodríguez, Gloria*

Stella Díaz Ortiz y los honorables Senadores *Roy Barreras Montealegre, José Antonio Correa, Marco Aníbal Avirama.*

Ponentes: honorables Representantes *Heriberto Sanabria, Adriana Franco, Germán Varón Cotrino, Roosevelt Rodríguez Rengifo, Fernando de la Peña, Alfonso Prada, José Rodolfo Pérez.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número 769 de 2012.***

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 206 de 2012.***

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 855 de 2013.***

Aprobado en Comisión Primera: junio 12 de 2013.

Anuncio: abril 2 de 2014.

14. Proyecto de Ley Estatutaria número 049 de 2013 Cámara, por medio de la cual se establece el procedimiento para adelantar actuaciones administrativas de revocatoria de inscripciones de candidatas a cargos y corporaciones públicas de elección popular.

Autor: Presidenta Consejo Nacional Electoral, doctora *Nora Tapia Montoya.*

Ponentes: honorables Representantes *Gustavo Hernán Puentes Díaz, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, José Rodolfo Pérez Suárez, Juan Carlos Salazar Uribe, Roosevelt Rodríguez Rengifo, Victoria Eugenia Vargas Vives, Carlos Germán Navas Talero, Hernando Alfonso Prada Gil.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número 615 de 2013.***

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 655 de 2013.***

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 748 de 2013.***

Aprobado en Comisión: septiembre 9 de 2013.

Anuncio: abril 2 de 2014.

15. Proyecto de ley número 147 de 2012 Cámara, por la cual se garantiza el derecho a la defensa y guarda del debido proceso en los procedimientos administrativos sancionatorios en materia de tránsito terrestre.

Autores: honorables Representantes *Guillermo Abel Rivera Flórez, Alfredo Bocanegra Varón, Pablo Enrique Salamanca Cortés, Hugo Orlando Velásquez Jaramillo y Germán Navas Talero.*

Ponentes: honorables Representantes *Alfredo Bocanegra Varón, Hugo Orlando Velásquez Jaramillo, Rosmary Martínez Rosales, Germán Navas Talero, Alfonso Prada Gil, Miguel Gómez Martínez, Juan Carlos Salazar Uribe y José Rodolfo Pérez Suárez.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso número 649 de 2012.***

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 859 de 2012.***

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 235 de 2013.***

Aprobado en Comisión: diciembre 4 de 2012.

Anuncio: abril 2 de 2014.

16. Proyecto de ley número 060 de 2012 Cámara, por medio de la cual se modifican la Ley 730 del 2001, el Decreto número 2324 de 1984 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Victoria Eugenia Vargas Vives.*

Ponente: honorable Representante *José Ignacio Mesa Betancur.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número 484 de 2012.***

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 651 de 2012.***

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 917 de 2012.***

Aprobado en Comisión: octubre 17 de 2012.

Anuncio: abril 2 de 2014.

17. Proyecto de ley número 302 de 2013 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cuatrocientos setenta (470) años de fundación del municipio de Riohacha, rinde homenaje público a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Jorge Eliécer Ballesteros Bernier.*

Ponente: honorable Representante *Óscar Henao Martínez.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número 267 de 2013.***

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 332 de 2013.***

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 556 de 2013.***

Aprobado en Comisión Cuarta: junio 18 de 2013.

Anuncio: abril 2 de 2014.

18. Proyecto de ley número 312 de 2013 Cámara, por medio de la cual se declara como símbolo geológico, patrio y cultural a “La Esmeralda”, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante *José Gonzalo Gutiérrez Triviño* y el honorable Senador *Manuel Guillermo Mora Jaramillo.*

Ponente: honorable Representante *José Gonzalo Gutiérrez Triviño.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso número 312 de 2013.***

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 374 de 2013.***

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 405 de 2013.***

Aprobado en Comisión: junio 11 de 2013.

Anuncio: abril 2 de 2014.

19. Proyecto de ley número 117 de 2012 Cámara, por la cual se regula la cesión del IVA de licores a cargo de las licoreras departamentales en lo correspondiente al descuento del impuesto para los productores oficiales.

Autor: honorable Representante *Hernando José Patauí Álvarez*.

Ponentes: honorables Representantes *Hernando José Patauí Álvarez* y *David Barguil Assís*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso número 593 de 2012***.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 665 de 2012***

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 435 de 2013***.

Aprobado en Comisión: noviembre 20 de 2012.
Anuncio: abril 2 de 2014.

20. Proyecto de ley número 097 de 2012 Cámara, por medio de la cual se adiciona un literal al artículo 2° de la Ley 232 de 1995.

Autores: honorable Representante *Augusto Posada Sánchez*, y honorable Senadora *Claudia Wilches Sarmiento*.

Ponentes: honorables Representantes *Diela Liliana Benavides*, *José Bernardo Flórez Asprilla*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número 534 de 2012***.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 689 de 2012***.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 114 de 2013***.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 20 de 2012.

Anuncio: abril 2 de 2014

21. Proyecto de ley número 325 de 2013 Cámara, 029 de 2012 Senado, por la cual el Congreso de la República de Colombia rinde homenaje a la memoria del Sociólogo, intelectual, académico, investigador social y profesor Orlando Fals Borda en reconocimiento a su vida, obra y aportes en la construcción del país.

Autores: honorables Senadores *Luis Carlos Avellaneda Tarazona*, *Jorge Eliécer Guevara*, *Jorge Enrique Robledo*, *Parmenio Cuéllar Bastidas*, *Camilo Romero Galeano*, *Jorge Eduardo Londoño*, *Mauricio Ospina Gómez*, *Félix Valera Ibáñez*.

Ponente: honorable Representante *José Gonzalo Gutiérrez Triviño*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso número 468 de 2012***.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 536 de 2013***.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 640 de 2013***.

Aprobado en Comisión: julio 31 de 2013.

Anuncio: abril 2 de 2014.

22. Proyecto de ley número 328 de 2013 Cámara, 202 de 2013 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia al centenario de fundación del municipio de Cajamarca, departamento del Tolima, honra la memoria de su fundador y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Guillermo Santos Marín*.

Ponente: honorable Representante *Iván Cepeda Castro*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso número 77 de 2013***.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 680 de 2013***.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 813 de 2013***.

Aprobado en Comisión: septiembre 10 de 2013.
Anuncio: abril 2 de 2014.

23. Proyecto de ley número 350 de 2013 Cámara - 123 de 2012 Senado, por medio de la cual se declara el Día Nacional contra el Cáncer de Próstata.

Autor: honorable Senador *Roy Barreras Montealegre*.

Ponente: honorable Representante *Albeiro Vanezas Osorio*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso número 646 de 2012***.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 672 de 2013***.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 813 de 2013***.

Aprobado en Comisión: septiembre 10 de 2013.
Anuncio: abril 2 de 2014.

24. Proyecto de ley número 349 de 2013 Cámara, 148 de 2012 Senado, por la cual se establece el derecho a vacaciones del Presidente de la República.

Autores: honorables Senadores *Efraín Cepeda Sarabia*, *Fernando Tamayo Tamayo*.

Ponentes: honorables Representantes *Víctor Raúl Yepes Flórez*, *Armando Antonio Zabaraín*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso número 737 de 2012***.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 680 de 2013***.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 818 de 2013***.

Aprobado en Comisión: septiembre 18 de 2013.
Anuncio: abril 2 de 2014.

25. Proyecto de ley número 347 de 2013 Cámara, 140 de 2012 Senado, por la cual se declara bien de interés cultural de la nación la Catedral Metropolitana de Santa Clara ubicada en el municipio de Pamplona, departamento de Norte de Santander y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *José Iván Clavijo Contreras*, *Nora García Burgos*, *Hernán Andrade*, *Eduardo Enríquez Maya*, *Roberto Gerlén*, *Samuel Arrieta*, *Carlos Alberto Baena*.

Ponente: honorable Representante *Mario Suárez Flórez*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso número 833 de 2012.***

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 639 de 2013.***

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 818 de 2013.***

Aprobado en Comisión: agosto 27 de 2013.

Anuncio: abril 2 de 2014.

26. Proyecto de ley número 047 de 2012 Cámara, por la cual se desarrolla el artículo 2° del Acto Legislativo número 6 de 2011.

Autores: honorables Representantes *Germán Navas Talero, Alfonso Prada Gil, Guillermo Rivera Flórez, Hugo Velásquez Jaramillo.*

Ponente: honorable Representante *Hugo Velásquez Jaramillo.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número 481 de 2012.***

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 566 de 2012***

Publicación ponencia para segundo debate: ***Negativa Gaceta del Congreso número 906 de 2012.***

Aprobado en Comisión Primera: noviembre 21 de 2012.

Anuncio: abril 2 de 2014.

27. Proyecto de ley número 093 de 2013 Cámara, por la cual se modifica la Ley 648 de 2001.

Autor: honorable Senador *Samuel Benjamín Arrieta Buelvas.*

Ponente: honorable Representante *Ángel Custodio Barrera Báez.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número 721 de 2013.***

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 855 de 2013.***

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 1062 de 2013.***

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 5 de 2013.

Anuncio: abril 2 de 2014.

28. Proyecto de ley número 084 de 2013 Cámara, por la cual se modifica la Ley 426 de 1998.

Autores: honorables Representantes *Adriana Franco Castaño, Hernán Penagos Giraldo, Jairo Quintero Trujillo, Juana Carolina Londoño, Hernando Hernández Tapasco,* los honorables Senadores *Luis Emilio Sierra, Mauricio Lizcano Arango, Carlos Naranjo Vélez, Jaime Alonso Zuluaga.*

Ponentes: honorables Representantes *Libardo Antonio Tabora, Carlos Uriel Naranjo Vélez.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número 680 de 2013.***

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 835 de 2013.***

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 1062 de 2013.***

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 5 de 2013.

Anuncio: abril 2 de 2014

29. Proyecto de ley número 070 de 2013 Cámara, por medio de la cual se reglamenta la naturaleza y destinación de las propinas.

Autor: honorable Representante *Efraín Antonio Torres Monsalvo.*

Ponentes: honorables Representantes *Didier Burgos Ramírez, Luis Fernando Ochoa Zuluaga.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número 638 de 2013.***

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 835 de 2013.***

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 11 de 2014.***

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 20 de 2013.

Anuncio: abril 2 de 2014.

30. Proyecto de ley número 051 de 2012 Cámara, por medio de la cual se declara como patrimonio genético nacional las razas bovinas criollas y colombianas puras, se adiciona un parágrafo a la Ley 89 de 1993 y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Antonio Guerra de la Espriella.*

Ponentes: honorables Representantes *Marcela Amaya García, César Augusto Franco Arbeláez.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número 482 de 2012.***

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso números 742 de 2012 y 863 de 2012.***

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 750 de 2013.***

Aprobado en Comisión Quinta: abril 16 de 2013.

Anuncio: abril 2 de 2014.

31. Proyecto de ley número 050 de 2012 Cámara, por la cual se adicionan tres (3) párrafos al artículo 2455 del Código Civil, con el fin de facilitar el acceso en materia de créditos hipotecarios para el sector agropecuario.

Autor: honorable Senador *Antonio Guerra de la Espriella.*

Ponentes: honorables Representantes *Orlando Clavijo Clavijo, Raymundo Elías Méndez Bechara, José Joaquín Camelo Ramos, Nancy Denise Castillo García, Heriberto Escobar González, Simón Gaviria Muñoz.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número 481 de 2012.***

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 613 de 2012.***

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 848 de 2012.***

Aprobado en Comisión: octubre 2 de 2012.

Anuncio: abril 2 de 2014.

V

Anuncios de proyectos de ley

(Artículo 8º Acto Legislativo número 1 de julio 3 de 2003)

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

VII

**Lo que propongan
los honorables Representantes**

El Presidente,

HERNÁN PENAGOS GIRALDO

El Primer Vicepresidente,

GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ

El Segundo Vicepresidente,

ROBERTO JOSÉ HERRERA DÍAZ

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

*FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ***La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Señor Presidente, ha sido leído el orden del día.

La Secretaría le informa que hay dos proposiciones respecto del orden del día.

Proposición

Modifíquese el orden del día de la Plenaria citada para el día martes 8 de abril del 2014, moviendo del numeral 10 al numeral 2, de proyectos para segundo debate, el Proyecto de ley 219 del 2012 Cámara, por medio de la cual se establecen los lineamientos de la jornada escolar complementaria para los establecimientos educativos oficiales.

La otra proposición es en el siguiente sentido.

Proposición

Aplácese la votación del informe de conciliación del proyecto de ley Estatutaria número 134 de 2011 Cámara, 227 de 2012 Senado, acumulado con el Proyecto de ley 133 de 2011 Cámara, por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación ciudadana, el cual se encuentra en el 2º punto del orden del día, en cumplimiento del Auto de la Sala Plena número 08 del 28 de enero del 2014, de la honorable Corte Constitucional y mediante el cual se continúa su trámite legislativo.

Esta proposición la están firmando los Representantes *Camilo Abril* y *Fernando de la Peña*.**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:**

En consideración el orden del día leído con las proposiciones modificatorias, se abre la discusión, tiene el uso de la palabra el Representante Hugo Velásquez.

Palabras del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:

Señor Presidente, no encuentro justificación ni mucho menos conveniencia para diferir el informe

de conciliación sobre una ley Estatutaria que es de mucha importancia, que es nada más que resolver la encrucijada en que está hoy el tema de la participación popular en lo que concierne a votaciones de revocatorias de mandatos.

Hoy estamos frente a un umbral imposible de alcanzar, que ha llevado al fracaso a todos los intentos de revocatoria de funcionarios elegidos, por lo tanto si existe el quórum suficiente para aprobar el orden del día como lo ha certificado la Secretaría, no tengo inconveniente en que la otra proposición que tiene que ver con leyes ordinarias pueda ser aceptada dentro del cambio propuesto, pero me parece un acto de suma transcendencia y además de mucha responsabilidad del Congreso abocar un informe de conciliación que además no admite controversia, es simplemente para votarlo afirmativa o negativamente.

Por lo tanto señor Presidente, le solicito que mantenga el informe de conciliación porque además viene de la sesión anterior y sería inaudito darle aplazamiento. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Fernando de la Peña para dar claridad a la proposición.

Palabras del honorable Representante Fernando de la Peña Márquez:

Gracias señor Presidente.

Doctor Hugo Velásquez y demás compañeros que asisten a la Plenaria esta tarde: la culminación del trámite de acto legislativo que estaba para conciliación, ordenado por la Corte Constitucional en acto de sala número 008 del 28 de enero del 2014, tiene un agravante grande para poder aplazarlo y es que en el Senado se cometió un error, un vicio de procedimiento en donde no se invitó ni apareció el doctor Jesús Ignacio García, uno de los conciliadores, razón por la cual en el día de hoy se volvió nuevamente a reunir para esta conciliación y se superó ese vacío de procedimiento que había, por eso doctor Hugo, de común acuerdo y en el ordenamiento jurídico como tal para estos trámites legislativos, estamos pidiendo entonces que se aplace porque volvería a llegar a la Corte Constitucional y estaríamos nuevamente persistiendo en el mismo error.

Esa es la razón fundamental que creo que tiene mérito suficiente doctor Hugo para que con su complacencia nos ayude en este tema y podamos aplazar por esta razón el susodicho trámite legislativo del informe de conciliación. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Tiene el uso de la palabra el Representante Camilo Abril.

Palabras del honorable Representante Camilo Andrés Abril Jaimes:

Presidente, era sobre lo mismo que Fernando de la Peña acaba de explicar, aprobarlo tal como

se ha publicado seguimos incurriendo en un vicio de procedimiento y entonces por ese motivo los conciliadores hemos solicitado a la Plenaria que se aplaque la aprobación de esta conciliación. Porque por un error del Senado fue que la Corte Constitucional devolvió este proyecto de ley y no queremos volver a caer en el mismo error de procedimiento, entonces solicitamos a la Plenaria aplazar la aprobación de esta conciliación, que de igual manera no va a tener ninguna discusión.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Tiene el uso de la palabra el Representante Miguel Gómez.

Palabras del honorable Representante Miguel Gómez Martínez:

Gracias Presidente, en la medida en que he sido uno de los promotores del proyecto de revocatoria del Alcalde Gustavo Petro, quiero anunciar que voy a depositar ante la Secretaría un impedimento para la aprobación de este proyecto de ley que, como usted bien sabe, reduce el porcentaje de votos necesarios para el umbral en los procesos de participación ciudadana y específicamente en la revocatoria de alcaldes y gobernadores, y por lo tanto anuncio que me retiro de esta discusión. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Telésforo Pedraza.

Palabras del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Presidente, no tenía el análisis de este informe de conciliación, que si es conforme me dicen, que en el Senado nombraron 9 y acá se nombraron 8, están violando la ley porque establece claramente que las comisiones de conciliación deben ser paritarias, y establece efectivamente el mecanismo de solución en el caso que exista el empate.

De tal manera, le rogaría que por la Secretaria se le informe a la Plenaria si efectivamente es conforme me han informado que en el Senado se nombraron 9 y aquí se nombraron 8, porque eso tendría per se un vicio manifiestamente ilegal, de tal manera que no estaríamos cumpliendo y por el contrario lo que la Cámara y el Congreso seguiría dando son lecturas de irregularidades en el procedimiento del trámite de la expedición de las leyes. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Fernando de la Peña.

Palabras del honorable Representante Fernando de la Peña Márquez:

Gracias Presidente. Doctor Telésforo, precisamente lo que usted aborda es lo que se quiere subsanar en este informe de conciliación, si hay de manera paritaria los conciliadores tanto de Cámara como de Senado en este instante, y como venía para aprobarse había ese vicio que fue corregido

en el día de hoy y por eso estamos pidiendo el aplazamiento para que subsanemos este error de procedimiento.

Esa es la claridad que le puedo dar y no solamente al doctor Hugo Velásquez y al doctor Telésforo Pedraza sino a los demás compañeros de la Plenaria en la tarde hoy. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Representante. Señora Secretaria, frente al planteamiento del doctor Telésforo Pedraza.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Señor Presidente y Representante Telésforo, en el Senado se nombraron 9 y en Cámara 9, fue un error de transcripción porque en Senado no colocaron el otro nombre, pero están nombrados 9 en Cámara y 9 en el Senado, fue un error de transcripción doctor Telésforo y omitieron un nombre.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Está en discusión el aplazamiento del punto 2, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿aprueban los honorables Representantes el orden del día con las modificaciones?

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Sí, señor Presidente, ha sido aprobado y la Secretaría le informa que existe quórum decisorio.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Continúe con el orden del día, señora Secretaria.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Informe de objeciones al Proyecto de ley 096 de 2012 Cámara, 278 de 2013 Senado, por medio de la cual se regula la integración de las energías renovables no convencionales al sistema energético nacional.

Mediante el presente escrito, los suscritos Congresistas nos permitimos cumplir el honroso encargo que nos hicieran las Mesas Directivas del Senado de la República y la Cámara de Representantes con el propósito de estudiar las objeciones formuladas por el Ejecutivo, al Proyecto de ley 278 de 2013 Senado, 096 de 2012 Cámara, por medio de la cual se regula la integración de las energías renovables no convencionales al sistema energético nacional.

Los Presidentes del Senado y Cámara de Representantes, en cumplimiento de las disposiciones legales, conformaron una Comisión Accidental para el estudio de las objeciones presidenciales al referido proyecto, la cual se conformó por el honorable Senador José David Name Cardoso y por el honorable Representante Jairo Hinestroza Sinisterra.

Proposición

Por las anteriores consideraciones, los Congresistas miembros de la comisión de estudio para las objeciones del Proyecto de ley 278 de 2013

Senado, 096 de 2012 Cámara, por medio de la cual se regula la integración de las energías renovables no convencionales al sistema energético nacional, solicitamos a las plenarias del Senado y de la Cámara de Representantes aceptar las objeciones por inconveniencia planteadas al numeral 16 del artículo 5° del Proyecto de ley número 278 de 2013 Senado, 096 de 2012 Cámara, por considerar que estas se adecuan al objeto y finalidad del proyecto de ley y a las necesidades del sector energético en Colombia.

Señor Presidente, ha sido leído el informe de objeciones y la Secretaría le informa que estas objeciones deben ser votadas nominalmente y con mayoría absoluta.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

En consideración el informe de objeciones al Proyecto de ley 096 de 2012 Cámara, 278 de 2013 Senado, por medio de la cual se regula la integración de las energías renovables no convencionales al sistema energético nacional, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Abra el registro señora Secretaria.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Señor Presidente, se abre el registro para votar el informe de objeciones.

Germán Blanco vota Sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Se cierra el registro señor Secretario, anuncie el resultado de la votación.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La doctora Esmeralda Sarria vota Sí.

Se cierra el registro y la votación es de la siguiente manera.

Por el Sí: 87 votos electrónicos y uno manual, perdón, 87 votos electrónicos y 2 manuales para un total de 89 votos

Por el No: 0

Señor Presidente, han sido aprobadas las objeciones con las mayorías requeridas por la Constitución y la ley.

Publicación de los registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW			
Resultados de votación			
Reunión:	Plenaria Cámara		
Tema de agenda:	Informe de Objeciones		
Número de votación:	0001		
Nombre:	Objeciones Presidenciales al P.L. 096 de 2012		
Tipo:	Parlamentaria		
Tema:	Objeciones Presidenciales al P.L. 096 de 2012 - Energías renovables no convencionales.		
Inicio de votación a las: 08/04/2014 04:22:50 p.m. Fin de votación a las: 08/04/2014 04:45:09 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación			
	Presente en la votación		88
	Presente y no votado		1
Respuestas			
	Sí		87
	No		0
	No votado		1

Resultados de grupo

Partido Alianza Social Indígena		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	18
	No	0
	No votado	0
Partido de Integración Nacional		
	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	31
	No	0
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	17
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	
Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verde
Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
Miguel Amín Escaf	Partido de la
Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
Jair Arango Torres	Partido Cam
Wilson Never Arias Castillo	Partido Polo
Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
Díela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
Javier Alberto Vásquez Hernández	Partido de In
Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
Oscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
Iván Cepeda Castro	Partido Polo
Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
Heriberto Escobar González	Partido de In
José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
Adriana Franco Castaño	Partido Liber
Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la

Miguel Gómez Martínez	Partido de la
Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
Jairo Hiestroza Sinisterra	Partido de In
Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
Buenaventura León León	Partido Cons
Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas	Partido Liber
Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
Diego Patiño Amariles	Partido Liber
Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
Alfonso Prada Gil	Partido Verde
Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
Elías Raad Hernández	Partido de la
León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
Pablo Aristóbul Sierra León	Partido de la
Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
Mario Suárez Flórez	Partido Liber
Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
Didier Alberto Tavera Amado	Partido de In
Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
Orlando Velandía Sepúlveda	Partido Liber
Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
Víctor Raúl Yepes Flórez	Partido Liber
Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
Bémer León Zambrano Erazo	Partido de la
Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No votado	
John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la

0001

Registro manual para votaciones**Proyecto de ley número 096 de 2012**

Tema a votar: Objeciones Presidenciales al Proyecto de ley 096 de 2012

Sesión Plenaria: martes 8 de abril de 2014.

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
Germán Alcides Blanco Álvarez	Antioquia	Partido Conservador	X	
Esmeralda Sarria Villa	Cauca	Partido Conservador	X	

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente punto: Proyectos para segundo debate.

Proyecto de ley número 026 del 2013 Cámara, por medio de la cual se establecen nuevos parámetros para la atención y distribución de la estampilla para el bienestar del adulto mayor.

Este proyecto tiene un impedimento que me permito leerlo.

Impedimento:

Respetado doctor Penagos:

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 y siguientes de la Ley 5ª del 92 me declaro impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 122 del 2013 Cámara, por medio de la cual se amplíe la destinación de los recursos recaudados por la estampilla pro desarrollo académico y descentralización de servicios educativos de la Universidad...

Este impedimento es sobre otro proyecto.

Señor Presidente, la proposición con que termina la ponencia para el Proyecto 026 del 2013 Cámara, dice:

Con base en las consideraciones anteriores, solicitamos a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de ley 026 del 2013 Cámara, por medio del cual se establecen nuevos parámetros para la atención y distribución de la estampilla para el bienestar del adulto mayor, con las modificaciones propuestas.

Firman: *Gerardo Tamayo Tamayo y Raymundo Elías Méndez Bechara.*

Y anexan el documento.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Tiene el uso de la palabra el Representante Telésforo Pedraza.

Palabras del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Muchas gracias señor Presidente.

Le quiero recordar al señor Secretario que no puede pasar por alto, independientemente de la decisión que uno pueda tomar de una proposición que fue sometida a consideración con relación a ese proyecto, que yo mismo había presentado, y le ruego el favor de que usted no puede pasar por alto esos temas, porque cuando hagan el escrutinio y la teología del proceso de los proyectos van a encontrar que se dejaron de considerar unas proposiciones o una proposición, que si yo la retiro es otra cosa señor Secretario, pero usted conoce el Reglamento porque no solamente ha estado sentado aquí como parlamentario sino como Secretario y usted ha debido decir que con relación a ese proyecto la vez pasada se había levantado la sesión en razón de una proposición que yo me había permitido presentar.

Entonces señor Presidente, el autor del proyecto de conformidad con una subcomisión que se nombró...

No, se la han debido pasar ahora, no, es que usted como Secretario es el que tiene que estar atento de esas cosas, no voy a entrar a discutir con usted señor Secretario, pero la Secretaría es la que da fe, no se le olvide eso. Por aquí pasó una persona que yo recuerdo mucho, que siempre citó, el “Chato” Esparragoza (q.e.p.d.) que era el que hacía un poco de malabares desde la Secretaría de la Cámara, entonces creo que a usted no se le han prendido los males del “Chato” Esparragoza, entonces para que escuche, por aquí han pasado unos buenos y malos secretarios y a usted lo considero un buen Secretario, pero de pronto se le pasó por alto y listo, sigamos para adelante.

Entonces señor Presidente, aquí se nombró una subcomisión, el doctor Tamayo estuvo hablando conmigo y estuvimos revisando el proyecto y acordamos con la proposición, para retirar el párrafo del artículo 10 ¿usted lo sabe señor Secretario o no sobre esa proposición?

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, señor Representante, aquí está para leerla en el articulado.

Palabras del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Señor Presidente, yo le quiero anunciar a la Plenaria que después de tener esa conversación, retiro la proposición de citación al señor Ministro de Salud, de Trabajo y al Director de Bienestar Familiar, aunque me parece que estos proyectos deberían tener esa interlocución. Retiro la proposición y naturalmente hemos acordado con el señor ponente retirar por inoficioso, porque lo que no tiene sentido después de la Constitución del año 91, es que a esa especie de órganos coadministradores que nunca sirven absolutamente para nada sino para entorpecer, sino para que se pierdan los recursos en medio de tantos ojos, que supuestamente para eso está la sociedad civil y para eso está la Contraloría y la Personería y los organismos de control, para que ayuden a vigilar exactamente el ejercicio de los fondos provenientes del recurso de esa estampilla para que cumpla su objetivo.

Entonces señor Presidente, retiro la proposición y de igual forma queda una proposición retirando el párrafo del artículo 10 de ese proyecto, que lo hemos acordado con el autor del proyecto, el doctor Tamayo. Muchas gracias.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La proposición a que se refiere el doctor Telésforo Pedraza, fue presentada el 27 de noviembre del 2013 a las 4:50 p. m., y pedía que se citara al señor Ministro de Salud y estuvo en votación pero no hubo quórum para ser aprobada.

El doctor Telésforo manifiesta que retira esa proposición y deja vigente una que va a ser sometida a consideración cuando venga el articulado.

Señor Presidente, ha sido leída la proposición con que termina la ponencia, pidiendo que se le dé segundo debate a este proyecto para que sea puesta a consideración de la Plenaria.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

En consideración el informe de ponencia del Proyecto de ley 026 de 2013 Cámara, por medio de la cual se establecen nuevos parámetros para la atención y distribución de la estampilla para el bienestar del adulto mayor, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿aprueban los honorables Representantes?

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Costa de 15 artículos, de los cuales el artículo 4º, el artículo 10 y el artículo 15 tienen proposiciones y están avaladas por el ponente y dicen así.

Primera proposición.

La Secretaría General informa, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

La proposición para el artículo cuarto dice:

Proposición

Artículo 4º. El valor anual a recaudar por la emisión de la estampilla a la cual se refiere el artículo anterior, se aplicará a toda persona natural o jurídica que celebre contratos o actos con entidades públicas del sector central y descentralizado del orden territorial y con entidades públicas del sector central y descentralizado del orden nacional, con entes corporativos de carácter público, con los organismos de control que conformen al Ministerio Público y con los órganos autónomos que tengan jurisdicción en el respectivo ente territorial.

La tarifa de la estampilla será de acuerdo con la categoría de la entidad territorial en los siguientes porcentajes como mínimo:

Departamentos y municipios de categoría especial y categoría primera: 2% del valor de los actos o contratos y sus adiciones.

Departamentos y municipios de segunda y tercera categoría: 3% del valor de los actos o contratos y sus adiciones.

Departamentos y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría: 3% del valor de los actos o contratos y sus adiciones.

Parágrafo. El recaudo de los ingresos provenientes de la aplicación de la estampilla se hará a través de la tesorería de la entidad pública correspondiente, quien efectuará el giro de los recursos a la entidad territorial del orden departamental donde se causó la estampilla.

El giro de estos recursos se hará trimestralmente a la entidad territorial para su respectiva inversión.

Firma, *Gerardo Tamayo Tamayo*.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proposición

Proyecto de ley 026 del 2013 Cámara. Elimínese el parágrafo del artículo 10 del Proyecto 026 del 2013.

Firman: *Telésforo Pedraza Ortega y Gerardo Tamayo Tamayo.*

Proposición: Modifíquese el artículo 15 del texto de ponencia para segundo debate al Proyecto de ley 026 del 2013 con la inclusión de un parágrafo transitorio el cual quedará así:

Artículo 15. *Vigencia.* La presente ley rige a partir de la fecha de su promulgación y deroga todas las normas que les sean contrarias.

Parágrafo transitorio. Las normas adoptadas por las entidades territoriales en virtud de las leyes derogadas, Ley 48 de 1986, Ley 687 del 2001 y 1276 del 2009, mantendrán su vigencia hasta cuando las entidades territoriales expidan las ordenanzas departamentales y los acuerdos municipales en los términos de la nueva ley o hasta seis meses después de entrada en vigencia de la presente ley.

Justificación: comentarios del Ministro de Hacienda propuestos en oficio UG-2376 del 2013.

Firman: *Gerardo Tamayo Tamayo y Libardo Antonio Taborda.*

Señor Presidente, han sido leídos los 15 artículos con las proposiciones que modifican los artículos 4°, 10 y 15, leídas y avaladas por los ponentes, para que los someta a consideración.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

En consideración el articulado con las proposiciones del Proyecto de ley 026 del 2013 Cámara, por medio del cual se establecen nuevos parámetros para la atención y distribución de la estampilla para el bienestar del adulto mayor, se abre la discusión. Tiene el uso de la palabra el Representante Alejandro Carlos Chacón.

Palabras del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente muchas gracias. Yo quiero dejar esta constancia antes de proceder a acompañar el proyecto del doctor Tamayo, me parece que se están desconociendo algunos municipios en inversión por no tener centros vida o centros de bienestar del adulto mayor.

Eso está sucediendo en mi departamento y seguramente pasa en los demás departamentos, todos los municipios no tienen Centros Vida o centros de bienestar del adulto mayor, y preguntaría uno entonces, los recursos están destinados solamente para los Centros Vida o centros de bienestar del adulto mayor de los municipios, con esta creación de estampillas estaríamos perdiendo el principio de equidad en la distribución de los recursos y quitándole la posibilidad legal, además de que esos municipios no tengan Centros Vida o centros de bienestar del adulto mayor puedan recibir recursos de esta estampilla que se está creando.

Quiero dejar constancia que en mi departamento existe la estampilla del adulto mayor y en muchos de los departamentos de ustedes también existe la estampilla del adulto mayor, que está siendo distribuida por una mala interpretación que ha querido hacer el Ministerio de Salud y el Bienestar Familiar, obligando a que tienen que hacerse estos Centros Vida, y ojo, que dice aquí que esa prestación de servicios para los abuelos va a ser hecha por entidades e instituciones públicas o privadas sin ánimo de lucro.

Quiere decir, que los ingresos de estas estampillas que van a ser un ingreso público, algo impositivo, fiscal, y vamos a decir que puede darse a cabo esa protección del adulto a través de entidades privadas sin ánimo de lucro, denominadas Centros Vida y centros de bienestar del adulto mayor, lo que quiere decir de manera legal es que le vamos a quitar la posibilidad a las estampillas departamentales que ya existen, de que atiendan adultos mayores en municipios donde no tengan estos centros del adulto mayor o Centros Vida.

Quiero dejar esta constancia, Presidente, porque podríamos dejar a muchos municipios sin recibir los recursos de las estampillas que ya existen, y de las estampillas que se crearían precisamente con este proyecto de ley gravando doblemente con la estampilla del departamento y esta que vendría a crearse si esta fuera una ley marco de estampilla del adulto mayor. Esta estampilla no debía ser creada como una ley ordinaria sino como una ley orgánica, si lo que se pretende es mandar un parámetro general de inversión legal para estos Centros Vida y estos centros de bienestar del adulto mayor de manera exclusiva. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Continúa la discusión. Tiene el uso de la palabra el Representante Gerardo Tamayo.

Palabras del honorable Representante Gerardo Tamayo:

Gracias Presidente, para el doctor Alejandro Carlos Chacón, este no es un proyecto de ley de estampillas que estamos creando, esta es una ley que en el 2009 fue creada, estamos creando una nueva distribución y estamos creando los procedimientos ágiles, de tal suerte que no le estamos quitando la posibilidad a ningún municipio ni a ningún ente de que se vaya a incluir o no se vaya a incluir, lo que le estamos es evitando que los recursos se nos queden en las tesorerías de las gobernaciones o que se quede en las tesorerías municipales, como en efecto está sucediendo, y con este proyecto de ley lo que estamos haciendo es un mecanismo ágil y expedito para que los adultos mayores en los Centros Vida o centros del adulto mayor les lleguen los recursos de manera ágil y pronta. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Tiene el uso de la palabra el Representante Alejandro Carlos Chacón, el Representante dejó una constancia, no es el aplazamiento.

Palabras del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente, fue una constancia para que quede en el proyecto.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Retira la proposición el doctor Alejandro Carlos Chacón.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Hay una proposición para el artículo 7º, entonces aprobemos el articulado y retiremos el artículo 7º, entonces esta en consideración el articulado exceptuando el artículo 6º, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Aprueban los honorables Representantes?

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado el articulado a excepción del artículo 6º.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Representante Tamayo, hay una proposición para el artículo 6º, vamos a dar lectura a la proposición por favor.

La Secretaría General informa, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

La proposición dice así.

Al artículo 6º se le cambia el inciso primero y dice:

Beneficiarios. Serán beneficiarios de los Centros Vida y los centros de bienestar del adulto mayor, los adultos mayores en condición de vulnerabilidad pertenecientes a las comunidades indígenas y a los niveles 1, 2 y 3 del Sisbén, establecidos para el régimen subsidiado de salud o el que lo modifique, y/o en estado de indigencia o extrema pobreza, o quienes según evaluación socioeconómica realizada por el profesional experto requieran de este servicio para mitigar condiciones de vulnerabilidad, aislamiento o carencia de soporte social.

Firma. *Hernando Hernández Tapasco* y no tiene aval del ponente, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

En consideración el artículo 7º con la proposición modificatorio presentada por el Representante Hernando Hernández, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Aprueban los honorables Representantes?

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente el artículo 6º con la proposición leída.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Título y pregunta señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 026 del 2013 Cámara, por medio de la cual se establecen nuevos parámetros para la atención y distribución de la estampilla para bienestar del adulto mayor, y la pregunta por ser segundo debate, si quiere la Plenaria que este proyecto continúe su trámite para ser ley de la República.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

En consideración el título del Proyecto de ley número 026 del 2013 Cámara, por medio de la cual se establecen nuevos parámetros para la atención y distribución de la estampilla para el bienestar del adulto mayor, y la pregunta si quieren los honorables Representantes que este proyecto continúe su trámite para ser ley de la República, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Aprueban los honorables Representantes?

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobada señor Presidente el título y la pregunta.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Continúe con el Orden del Día señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 219 del 2012 Cámara, por medio de la cual se establecen los lineamientos de la Jornada Escolar complementaria para los establecimientos educativos oficiales.

Este proyecto tiene el siguiente impedimento.

Teniendo en cuenta la Ley 5ª de 1992, Sección Cuarta, artículo 286, me permito declararme impedido frente a la discusión del Proyecto de ley número 219 de 2012 Cámara, por medio de la cual se establecen los lineamientos de la Jornada Escolar complementaria para los establecimientos educativos oficiales, ya que mi esposa María Margarita Amaris, se desempeña como Directora Administrativa de la Caja de Compensación Familiar, (Cajacopi).

Firma: *Luis Eduardo Díaz-Granados Torres*.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

En consideración el impedimento presentado por el Representante Luis Eduardo Díaz-Granados, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. Abra el registro señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el impedimento sobre el Proyecto de ley número 219 de 2012 Cámara, presentado por el doctor Luis Eduardo Díaz-Granados, ya que tiene a su señora esposa trabajando en la Caja de Compensación Familiar, Cajacopi.

Simón Gaviria vota No.
 Jimmy Sierra vota No.
 Jairo Hinestroza vota Sí.
 Tato Álvarez vota Sí.

La Secretaría General informa, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alejandro Carlos Chacón vota No.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Secretario, sírvase ordenar el cierre del registro y certifique la votación existente.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro señores de cabina.

El doctor Jorge Gómez vota Sí.

Se cierra el registro señores de cabina.

Señor Presidente, se ha desintegrado el quórum decisorio.

Publicación de los registros de votación:

Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 219/12
Número de votación	0001
Nombre	Impedimento H.R. Luis E. Diazgranados Torres
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimento H.R. Luis E. Diazgranados Torres
Inicio de votación a las: 08/04/2014 05:11:40 p.m. Fin de votación a las: 08/04/2014 05:38:23 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	65
Presente y no votado	1
Respuestas	
Sí	39
No	25
No votado	1

Resultados de grupo:

Partido Alianza Social Indígena		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	4
	No	2
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	11
	No	1
	No votado	0
Partido de Integración Nacional		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	8
	No	9
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	6
	No	13
	No votado	0
Partido Mira		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Partido Movimiento Apertura		
		1
		0
		0
Partido Polo Democrático		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Dielia Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Javier Alberto Vásquez Hernández	Partido de In
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbone	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas	Partido Liber
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Pablo Aristóbul Sierra León	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Armando Antonio Zabarain D' Arce	Partido Cons
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
No		
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Roberto Ortiz Uruña	Partido Liber
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber

	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Victor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
No votado		
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la

0001**Registro Manual para Votaciones****Proyecto de ley número 219 de 2012**

Tema a Votar: Impedimento honorable Representante Luis E. Diazgranados Torres.

Sesión Plenaria: martes 8 de abril de 2014.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Jairo Hinestroza Sinisterra	Valle	Partido Pin	X	
Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Santander	Partido Liberal	X	
Alejandro Carlos Chacón Camargo	Norte de Santander	Partido Liberal		X

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Secretario, antes de anunciar proyectos para el día martes 22 de abril, quiero decir que mañana no habrá citación a Plenaria porque el Congreso está citado en Pleno a las 10:00 a.m. para el tema de víctimas que se prevé ocupe la mayor parte del día.

Entonces, sírvase anunciar proyectos para el día martes 22 de abril del año en curso.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Señor Presidente, se anuncian los siguientes proyectos de acuerdo al Acto Legislativo número 01 de julio 3 de 2003, en su artículo 8°.

Informe de Conciliación.

Proyecto de ley números 053 de 2013 Cámara, 155 de 2013 Senado, acumulado con el **Proyecto de ley número 133 de 2011 Cámara,** por medio de la cual se aplaza la entrada en vigencia del sistema de oralidad previsto en la Ley 1395 de 2010.

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de ley número 225 de 2012 Cámara, 149 de 2012 Senado, por medio de la cual se establecen criterios de equidad de género en la adjudicación de las tierras baldías, vivienda rural, proyectos productivos, se modifica la Ley 160 de 1994, y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 122 de 2013 Cámara, por medio de la cual se amplía la destinación de los recursos recaudados por la estampilla pro desarrollo académico y descentralización de servicios educativos de la Universidad de Córdoba, autorizada mediante Ley 382 de 1997.

Proyecto de ley número 085 de 2013 Cámara, por la cual se modifica el artículo 21 de la Ley 1285 de 2009, se crea el Fondo Cuenta Especial de Publicaciones de la Rama Judicial y se regula la tasa por la prestación del servicio de la tarjeta profesional de Abogado.

Proyecto de ley número 219 de 2012 Cámara, por medio de la cual se establecen los lineamientos de la Jornada Escolar complementaria para los establecimientos educativos oficiales.

Proyecto de ley número 102 de 2012 Cámara, por medio de la cual se establece la prima Especial de Riesgo para los empleados del Cuerpo Técnico de Investigación, (CTI), de la Fiscalía General de la Nación.

Proyecto de ley números 340 de 2013 Cámara - 117 de 2012 Senado, por medio de la cual se aprueba el acuerdo entre la República de Colombia y Japón para la liberalización, promoción y protección de inversión, suscrito en Tokio, Japón el 12 de septiembre de 2011.

Proyecto de ley números 203 de 2012 Cámara - 055 de 2012 Senado, por la cual se crea la Cédula Militar para los Soldados, miembros del nivel Ejecutivo y Agentes de la Policía Nacional.

Proyecto de ley número 101 de 2013 Cámara, por medio de la cual se modifican algunos artículos de la Ley 367 de 1997, y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 110 de 2012 Cámara, por medio de la cual se autoriza la prestación del servicio público de transporte en tricimóviles.

Proyecto de ley número 177 de 2012 Cámara, por medio de la cual se crea el programa nacional para el fomento de la articulación entre la educación media, educación para el trabajo y el desarrollo humano, y educación superior, se otorgan subsidios para el desarrollo de la articulación y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 004 de 2012 Cámara, por medio de la cual se grava la actividad petrolera y minera, con el impuesto de industria y comercio y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 200 de 2012 Cámara, por medio de la cual se dictan normas para la modernización del Congreso mediante la creación de órganos asesores.

Proyecto de ley Estatutaria número 049 de 2013 Cámara, por medio de la cual se establece el procedimiento para adelantar actuaciones administrativas de revocatoria de inscripciones de candidatos a cargos y corporaciones públicas de elección popular.

Proyecto de ley número 329 de 2013 Cámara, 145 de 2012 Senado, por medio de la cual se aprueba el 'Acuerdo de alcance parcial de naturaleza comercial entre la República de Colombia y la República Bolivariana de Venezuela, suscrito en Caracas, República Bolivariana de Venezuela, el 28 de noviembre de 2011, y sus seis anexos con sus respectivos apéndices, suscrito en Cartagena, República de Colombia, el 15 de abril de 2012, así: Anexo I 'Tratamiento arancelario preferencial'. Anexo II 'Régimen de origen'. Anexo III 'Reglamentos técnicos, evaluación de la conformidad y la metrología'. Anexo IV 'Medidas sanitarias, zoonosanitarias y fitosanitarias'. Anexo V 'Medidas de defensa comercial y medida especial agrícola'. Anexo VI 'Mecanismo de solución de controversias'".

Proyecto de ley número 147 de 2012 Cámara, por la cual se garantiza el derecho a la defensa y

guarda del debido proceso en los procedimientos administrativos sancionatorios en materia de tránsito terrestre.

Proyecto de ley número 060 de 2012 Cámara, por medio de la cual se modifican la Ley 730 del 2001, el Decreto número 2324 de 1984 y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 302 de 2013 Cámara, por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los cuatrocientos setenta (470) años de fundación del municipio de Riohacha, rinde homenaje público a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 312 de 2013 Cámara, por medio de la cual se declara como símbolo geológico, patrio y cultural a “La Esmeralda”, y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 117 de 2012 Cámara, por la cual se regula la cesión del IVA de licores a cargo de las licorerías departamentales en lo correspondiente al descuento del impuesto para los productores oficiales.

Proyecto de ley número 097 de 2012 Cámara, por medio de la cual se adiciona un literal al artículo 2° de la Ley 232 de 1995.

Proyecto de ley números 325 de 2013 Cámara, 029 de 2012 Senado, por la cual el Congreso de la República de Colombia rinde homenaje a la memoria del Sociólogo, intelectual, académico, investigador social y profesor Orlando Fals Borda en reconocimiento a su vida, obra y aportes en la construcción del país.

Proyecto de ley número 328 de 2013 Cámara, 202 de 2013 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia al centenario de fundación del Municipio de Cajamarca, departamento del Tolima, honra la memoria de su fundador y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley números 350 de 2013 Cámara, 123 de 2012 Senado, por medio de la cual se declara el Día Nacional Contra el Cáncer de Próstata.

Proyecto de ley número 349 de 2013 Cámara, 148 de 2012 Senado, por la cual se establece el derecho a vacaciones del Presidente de la República.

Proyecto de ley números 347 de 2013 Cámara, 140 de 2012 Senado, por la cual se declara bien de interés cultural de la nación la Catedral Metropolitana de Santa Clara ubicada en el Municipio de Pamplona, departamento de Norte de Santander y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 047 de 2012 Cámara, por la cual se desarrolla el artículo 2° del acto legislativo 6 de 2011.

Proyecto de ley número 093 de 2013 Cámara, por la cual se modifica la Ley 648 de 2001.

Proyecto de ley número 084 de 2013 Cámara, por la cual se modifica la ley 426 de 1998.

Proyecto de ley número 070 de 2013 Cámara, por medio de la cual se reglamenta la naturaleza y destinación de las propinas.

Proyecto de ley número 051 de 2012 Cámara, por medio de la cual se declara como patrimonio genético nacional las razas bovinas criollas y colombianas puras, se adiciona un parágrafo a la Ley 89 de 1993 y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 050 de 2012 Cámara, por la cual se adicionan tres (3) párrafos al artículo 2455 del Código Civil, con el fin de facilitar el acceso en materia de créditos hipotecarios para el sector agropecuario.

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos de ley para el próximo martes 22 de abril de 2014.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Se levanta la Sesión y se convoca para el martes 22 de abril a las 3:00 de la tarde.

Sonido para el doctor Germán Navas.

Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias Presidente, nos gustaría a las minorías que de vez en cuando la Mesa se bajara de su prepotencia y su altura y mirara las peticiones que hacemos nosotros. Hace más de 15 minutos venía pidiendo la palabra y no miraron para este lado ni para la pantalla que ustedes tienen en frente, donde pueden verificar quién tiene prendido este bombillito.

Quiero reiterar lo dicho en la sesión anterior. Ángela María Robledo, Iván Cepeda, otro parlamentario y este servidor, hemos solicitado que se nos fije fecha para un debate al señor Ministro de Defensa. El doctor Penagos, quien estuvo sentado un rato allá, le dijo a la Subsecretaria que eso lo pondrían en consideración inmediatamente y no se puso en consideración.

Ahora, haciendo un análisis, vuelvo y les insisto la razón de ser del Control Político, y creo que no se puede negar un control político, la Mesa de acuerdo con los proponentes fija la fecha del debate, y le reitero Presidente, sería abiertamente inconstitucional que una petición de debate de las minorías tuviese que someterse al escrutinio de las mayorías, porque así no podría haber nunca debate de control político en Colombia, usted pareció hallarme la razón en ocasión anterior, y hablé con el doctor Penagos y me dijo que lo haría.

Yo lo que le pido a ustedes que se pongan de acuerdo y nos fijen fecha para hacer ese debate, no requiere aprobación porque no le voy a pedir permiso al Gobierno ni a los gobiernistas para hacer un debate, yo le pido a la Mesa que me fije una fecha para hacer ese debate, con la doctora Ángela María Robledo, el doctor Iván y yo, una vez digan ustedes que lo van a hacer, y presentaremos los cuestionarios.

Pero usted es abogado doctor Germán Blanco y usted es un buen abogado y entiende que no se puede silenciar a la oposición con el argumento de que las mayorías no quieren que se digan verdades, porque desaparecería el Control Político y sobraríamos nosotros acá.

Está bien que ustedes tengan la facultad de hundir nuestros proyectos de ley porque esos proyectos se aprueban por mayoría, pero no me vengan a decir que ustedes también tienen la potestad de privarnos a nosotros del derecho constitucional a hacer un control Político.

Yo siempre he dicho que cuando el control político lo piden y lo ejecutan los gobernistas, deja de ser control político para convertirse simplemente en una feria de las flores, donde le digo al Ministro, usted lo hace muy bien, esto es perfecto, el Gobierno es perfecto, pero nosotros decimos lo contrario. Estamos aquí para mostrar los errores del sistema, para corregir el sistema, para hacer control político, y yo le quiero pedir al doctor Blanco, que sé de su caballerosidad y que entiende de constitucional y del derecho de las minorías, que se nos diga a nosotros cuando se va a hacer ese debate, de lo contrario tendríamos que salir a los medios a decir que se impide a las minorías hacer un control político, y yo no creo que eso sea lo que usted quiere doctor Blanco, pero es que nos están poniendo en ese dilema de pedir de frente explicaciones del por qué no quieren que le pidamos explicaciones al Ministro de Defensa.

Eso es lo que yo pido. Si es que no quieren que invite al doctor Juan Carlos Pinzón a que de explicación, díganlo, es prohibido citar al Ministro de Defensa, y ya sabremos a que mecanismo acudir, o que se nos diga a las minorías que sin el beneplácito de las mayorías se acabó el control político en Colombia, quiero esa respuesta señor Presidente y muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

A usted doctor Germán Navas, disculpas porque estaban leyendo los proyectos para el día martes 22 y no observé su petición de orador, y usted bien sabe que si algo no hay en mí es prepotencia, yo soy un garante y lo dije desde el momento mismo de la posesión.

El señor Presidente tuvo la oportunidad de escuchar su intervención, ahí está parado, yo soy del sentir que el control político es connatural a la condición nuestra de parlamentarios, y que ese y cualquier otro funcionario del Estado tendría que venir acá a escuchar y a opinar también sobre los temas de control político. Esperemos que el doctor Penagos que nos está escuchando, pues muy pronto nos ayude desde esta la Mesa Directiva, siendo él el Presidente, para fijar una fecha, porque yo si estoy del lado del control político doctor Germán Navas y él está escuchando.

No habiendo ninguna otra solicitud de intervención, se levanta definitivamente la sesión y se convoca para el martes 22 de abril a las 3:00 p.m.

No olviden que mañana hay sesión de Congreso Pleno a las 10:00 a.m. en este Recinto, para el tema de víctimas que durará casi todo el día.

Publicación de proposiciones

Proposición de 2014

(aprobada abril 8)

Modifíquese el Orden del Día de la Plenaria citada para el martes 8 de abril de 2014, moviendo del numeral 10, al numerar 2 de los proyectos para segundo debate, el Proyecto de ley número 219 de 2012 Cámara, *por medio de la cual se establecen los lineamientos de la Jornada Escolar Complementaria para los establecimientos educativos oficiales.*



JUAN MANUEL VALDÉS BARCHA.

Representante a la Cámara por Antioquia.

* * *

Proposición de 2014

(aprobada abril 8)

Aplácese la votación del Informe de Conciliación del "Proyecto de ley Estatutaria número 134 de 2011 Cámara, 227 de 2012 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 133 de 2011 Cámara, *por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación ciudadana*, el cual se encuentra en el segundo punto del orden del día, en cumplimiento del Auto de la sala Plena número 008 del 28 de enero de 2014 de la honorable Corte Constitucional,

y mediante el cual se continua su trámite legislativo.



La sesión se levantó a las 5:48 p. m.

El Presidente,

HERNÁN PENAGOS GIRALDO

El Primer Vicepresidente,

GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ

El Segundo Vicepresidente,

ROBERTO JOSÉ HERRERA DÍAZ

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ